

RANKING #JUDILEAKS

LOS MEJORES Y PEORES DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS

Selección de Candidatos para
Magistrados de la Corte Suprema de
Justicia Período 2016-2023



ÍNDICE

ACRÓNIMOS -----	2
1. INTRODUCCIÓN-----	3
2. ASPECTOS RELEVANTES DE LAS AUDIENCIAS-----	4
2.1 MANEJO DE LAS AUDIENCIAS Y PREGUNTAS-----	4
2.2 REPRESENTACIÓN DE LA MUJER-----	4
2.3 COMPOSICIÓN DE LA LISTA DE LOS 97-----	5
3. RANKING JUDILEAKS-----	8
3.1 PUNTUACIÓN POR RANGOS-----	8
3.2 LOS 61 PRECANDIDATOS APROBADOS-----	9
3.3 LOS MEJORES 10 PRECANDIDATOS Y SUS AUDIENCIAS-----	11
3.4 LOS 36 PRECANDIDATOS REPROBADOS-----	17
3.5 LOS PEORES 10 PRECANDIDATOS Y SUS AUDIENCIAS DESEMPEÑO-----	18
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----	23
4.1 SOBRE LA JUNTA NOMINADORA-----	23
4.2 PARA LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA-----	24
4.3 PARA EL CONGRESO NACIONAL-----	24

Documento elaborado por el equipo investigativo de Revistazo.com con el asesoramiento técnico de la Asociación Para una Sociedad Más Justa (ASJ). Para mayor información visite <http://www.revistazo.biz/JUDILEAKS/>. Se permite su reproducción parcial o total de este documento con la respectiva mención de su autoría.

ACRÓNIMOS

CAH	Colegio de Abogados de Honduras
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DC	Partido Democracia Cristiana
DPLF	Fundación para el Debido Proceso
IAIP	Instituto de Acceso a la Información Pública
JN	Junta Nominadora
LIBRE	Partido Libertad y Refundación
PAC	Partido Anticorrupción
PINU	Partido Innovación y Unidad
PL	Partido Liberal
PN	Partido Nacional
UD	Partido Unificación Democrática
UNAH	Universidad Nacional Autónoma de Honduras
UTH	Universidad Tecnológica Honduras

1. INTRODUCCIÓN

La Junta Nominadora (JN) para la selección de al menos 45 candidatos a ocupar los puestos de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) periodo 2016 - 2023, en cumplimiento con lo establecido en su normativa interna¹, realizó entre los días 09 al 19 de diciembre de 2015 en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y la Universidad Tecnológica Honduras (UTH), las audiencias públicas a los 97 precandidatos que superaron el primer filtro de evaluación.²

Este documento viene a resumir los elementos más trascendentales de las audiencias públicas en torno a su proceso, la composición del listado de 97 precandidatos y presenta una valoración del desempeño de los y las profesionales del derecho que participaron, al cual hemos llamado el “*Ranking JudiLeaks*”. Todo esto como un aporte al debate público sobre la importancia de tener los magistrados y magistradas más idóneas y mejor calificadas para atender los retos y exigencias del sistema de justicia hondureño con integridad y transparencia.

En términos contextuales, las audiencias públicas se llevaron a cabo en un ambiente de desconfianza y a la vez, expectativa. La falta de transparencia y hermetismo con que la JN se había venido desenvolviendo –*sin olvidar las tensiones que se vivieron durante el nombramiento de sus miembros*– estaba afectando, no sólo la credibilidad de sus miembros, sino del proceso en sí. El incumplimiento reiterado de no actualizar su portal de transparencia con información del proceso de selección, llevó al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) a amonestar a la Junta.³ Sumado a esto, a pocos días de las audiencias, la Embajada de los Estados Unidos de América en Tegucigalpa, entregó a petición de la misma JN, un listado de precandidatos supuestamente vinculados a actos de corrupción y al narcotráfico/crimen organizado.

A pesar de la tensa situación, las audiencias públicas vinieron a ser una excelente oportunidad para que la población conociera y valorara a los 97 precandidatos, y a la vez, para que estos pudieran ser vistos y escuchados.⁴ Como resultado del monitoreo permanente de las audiencias durante sus 10 días de duración y el trabajo analítico del equipo Revistazo, se vino a producir el *Ranking JudiLeaks*, que viene a tomar en cuenta los estándares establecidos por la Fundación para el Debido Proceso (DPLF, por sus siglas en inglés) para la selección de integrantes de las altas cortes⁵, combinados con elementos del contexto institucional hondureño y el acontecer nacional.⁶

Este documento se distribuye en tres grandes partes. La primera sintetiza los elementos trascendentales que permiten describir las audiencias públicas, como es el proceso en sí, la representación en materia de género y conformación o “*quién es quién*” del listado. La segunda parte presenta los resultados de la evaluación, a través del *Ranking JudiLeaks* e incluye un análisis detallado de los 10 mejores y 10 peores precandidatos. La tercera parte, concluye con un análisis de la experiencia y presenta algunas recomendaciones para futuros ejercicios y actores clave.

1 Véase Resolución No. 01-2015-JN “Normativa de la Junta Nominadora para la Elección de Candidatos a la Corte Suprema de Justicia Período 2015- 2016” en <http://goo.gl/YCZFvn>

2 Es decir, reunieron los requisitos del artículo 309 de la Constitución y elementos de idoneidad, como hoja curricular, investigación patrimonial, prueba psicométrica y la prueba de confianza.

3 Cabe mencionar que a la fecha que se publica éste informe (13 de enero de 2016), la JN aún no ha logrado cumplir con su obligación legal de subir las 200 hojas de vida de los precandidatos.

4 Las audiencias fueron transmitidas y televisadas por el canal 8 del gobierno, el 20 del Congreso Nacional (CN), el 4 de la UNAH y el canal 57. Las grabaciones de las audiencias públicas pueden encontrarse en la cuenta de la Junta Nominadora 2015 de YouTube en <https://www.youtube.com/channel/UCi1bMFv2ZCPmP9dKmwMbgQ>

5 Para mayor información, véase en DPLF- *Lineamientos para una selección de integrantes de altas cortes de carácter transparente y basada en méritos* en <http://goo.gl/wPhNGz>

6 Los resultados detallados de cada uno de los 97 precandidatos se puede encontrar en Revistazo.com, ingresando a: <http://www.revistazo.biz/JUDILEAKS/>

2. ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LAS AUDIENCIAS

En esta parte se detallan algunas de las observaciones más relevantes de las audiencias públicas y algunos datos de interés que ilustran la composición del listado de 97 precandidatos.

2.1. MANEJO DE LAS AUDIENCIAS Y PREGUNTAS.

La buena práctica de tener audiencias públicas por parte de la Junta Nominadora 2008-2009, fue replicada por la actual, quedando legalizada en la Resolución No. 01-2015-JN. Su formalización es meritoria como un paso hacia la apertura y la transparencia, sin embargo, quedaron algunos elementos que se deben afinar para garantizar mayor integridad y confianza en el proceso, como:

a) Asistencia de los miembros de la JN. Aunque la JN acordó que tanto propietarios y suplentes estarían presentes en las audiencias, fue notoria la ausencia de Benjamín Vásquez, Representante Suplente de las Centrales de Trabajadores y la intermitente entrada y salida del Representante Propietario por el CONADEH, Roberto Herrera Cáceres. La JN, no informó el o los motivos de las ausencias, ni aclaró si los ausentes votarían por aquellos precandidatos que no tuvieron la oportunidad de presenciar.

b) Criterios y metodología de evaluación. Si bien, para el primer filtro (acreditación de requisitos constitucionales y de criterios de idoneidad) hubo una matriz de evaluación, para las audiencias se desconoce los criterios y la forma de puntuación que se acordó entre los miembros de la JN.

c) Declaración conflictos de interés. Es importante que las organizaciones que nominan candidatos no sean las mismas que realicen las preguntas durante las audiencias públicas. También es importante una revisión más exhaustiva de posibles conflictos de interés por parte de los miembros de la JN.

d) Publicar con antelación las reglas del tiempo. La JN dio a conocer de manera verbal las reglas sobre el manejo del tiempo el mismo día que se iniciaron. Cada precandidato tuvo 20 minutos: 3 minutos de presentación; 12 para preguntas y respuestas por un miembro de la JN; y, 5 minutos para preguntas varias por parte de cualquiera de los miembros de la JN.

2.2. REPRESENTACIÓN DE LA MUJER

Un tema que ha llamado especial atención desde el inicio del proceso de selección, es la participación de la mujer.⁷ Es un hecho que la mujer tiene menos oportunidades que los hombres en espacios de toma de decisión del sector justicia. Esto está muy en línea con lo que sucede en los otros poderes del Estado, donde las mujeres llegan hasta mandos intermedios y muy pocas suelen ocupar puestos de alta dirección.

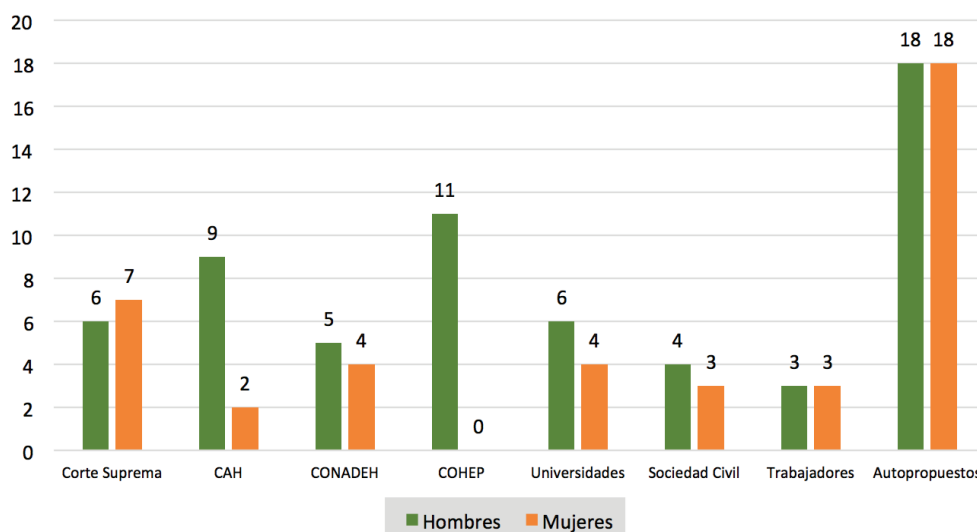
El listado de los 97 precandidatos, está compuesto por 62 hombres y 35 mujeres. Prácticamente hay una mujer participando por cada dos hombres, limitando su chance en un 50% a llegar a la CSJ. En la gráfica abajo se puede observar la distribución por género de acuerdo a miembro de la JN que propuso, así como los autopropuestos. Cabe resaltar que el grupo de los autopropuestos, además de ser el grupo con más precandidatos en el listado de 97, con un total de 36, es el que mejor está representado en términos de igualdad de género, con 18 mujeres y 18 hombres. En el otro extremo, con mayor disparidad está el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), que no tiene ninguna mujer en la lista de 97.⁸

⁷ Para mayor información, véase: "La inequidad de género se marca en la lista de candidatos a magistrados de la CSJ" en <http://goo.gl/0057Sm>.

⁸ Haciendo una revisión de la lista de 200 precandidatos (antes del primer filtro), se observa que el COHEP, únicamente propuso dos mujeres.

Mayor igualdad de género a nivel de jueces y magistrados es una tarea pendiente que esperamos que la nueva CSJ tome cartas sobre el asunto. Y esto no solamente por ser “*políticamente correcto*”, sino también por la experiencia y conocimientos que trae la mujer en materia de políticas de protección a la niñez, a la mujer, derechos humanos y colectivos vulnerables. No está de más observar quiénes son los jueces y fiscales en los juzgados y fiscalías de esas materias para comprender este planteamiento.

Gráfico 1 Distribución de precandidatos por género y organización postulante.

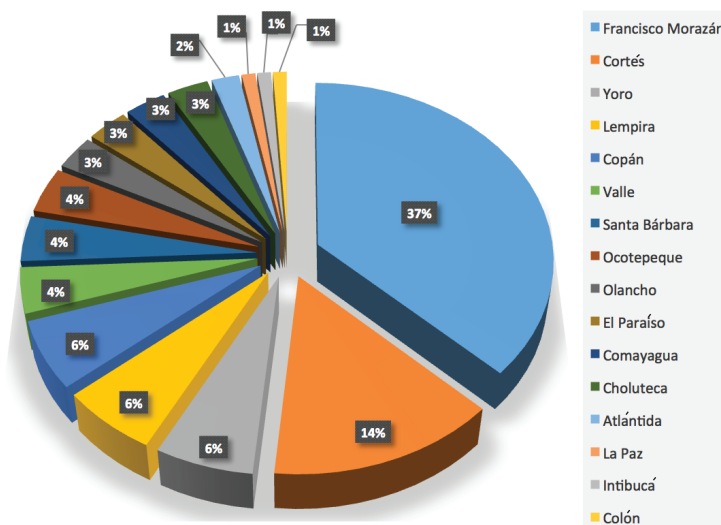


2.3. COMPOSICIÓN DE LA LISTA DE LOS 97

El trabajo investigativo para conocer “*quién es quién*” entre los 97 precandidatos, nos llevó a preguntarnos sobre el lugar de procedencia, su experiencia en la función pública, las actividades que realiza como profesional del derecho y, obviamente, sus vínculos partidistas y grupos económicos. Todos estos elementos e interrogantes suelen vincular a los precandidatos con los poderes que ejercen influencia desde lo local o central para su candidato de predilección. A continuación se presentan algunos datos sobre la composición del listado de 97.

a) **Departamentos con más precandidatos.** El grueso de los precandidatos en su mayoría son originarios de 8 departamentos: Francisco Morazán 37%, Cortés 14%, Lempira 6%, Copán 6%, Yoro 6%, 4 de Valle, Santa Bárbara 4%, Ocotepeque 4%. Entre Francisco Morazán y Cortés, proviene el 51% de los 97 precandidatos. Esto es correlativo con los departamentos donde el Poder Judicial tiene más presencia debido a la demanda poblacional en el sistema de justicia y donde el ejercicio del derecho está más asentado para factores económicos.

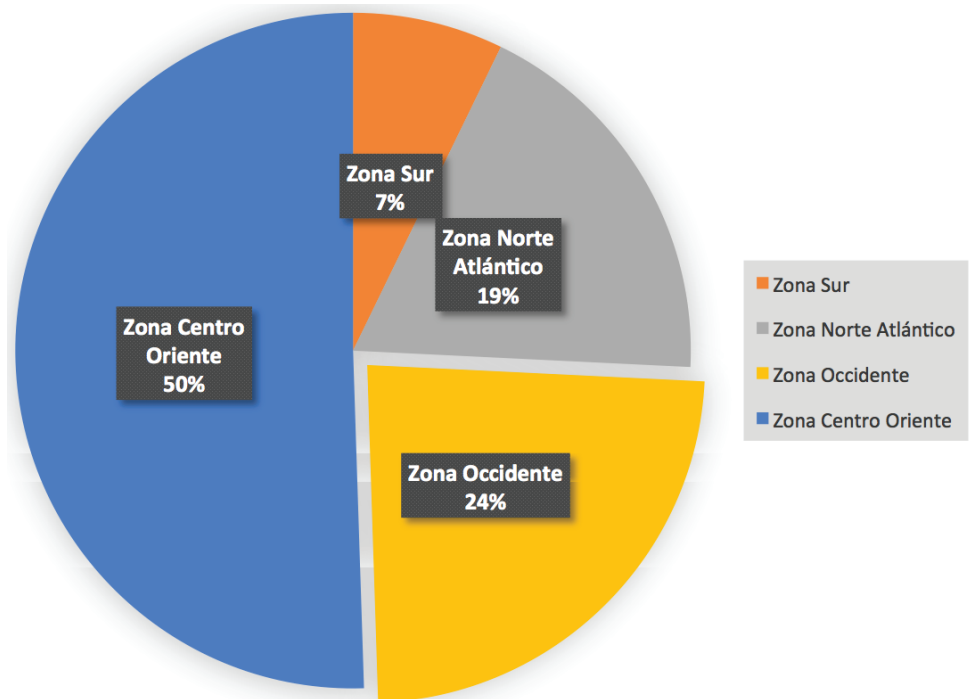
Gráfico 2 Distribución departamental de precandidatos.



b) Regiones con más precandidatos. La concentración de precandidatos en los dos principales ejes poblacionales y de desarrollo del país (Valle de Sula y el Distrito Central), no quita que salgan magistrados de departamentos con menos población o con menos cobertura en materia de acceso a justicia. En la negociación/selección de los 15 magistrados muchas veces se considera el lugar de procedencia, al ser precandidatos que representan o tienen el potencial de representar intereses políticos y económicos locales. Por ejemplo, muchos diputados utilizan a jueces y magistrados de su “hato” para colocar gente en juzgados y tribunales o tener gente que los proteja a la hora de tener litigios.

Al extrapolar a cuatro focos regionales, vemos en la gráfica abajo que el 50% de los precandidatos provienen de la Zona Centro Oriente (El Paraíso, Francisco Morazán y Olancho), pero el Occidente del país (Copán, Lempira, Santa Bárbara y Ocotepeque) tiene el 24% de los precandidatos -una zona que tiene menos demanda poblacional y cobertura que la Zona Norte Atlántico (Atlántida, Colón, Cortés y Yoro). Si comparamos éste dato con la gráfica anterior que muestra los departamentos, el Occidente del país tiene muy buenas posibilidades de estar bien representada en la nueva CSJ.

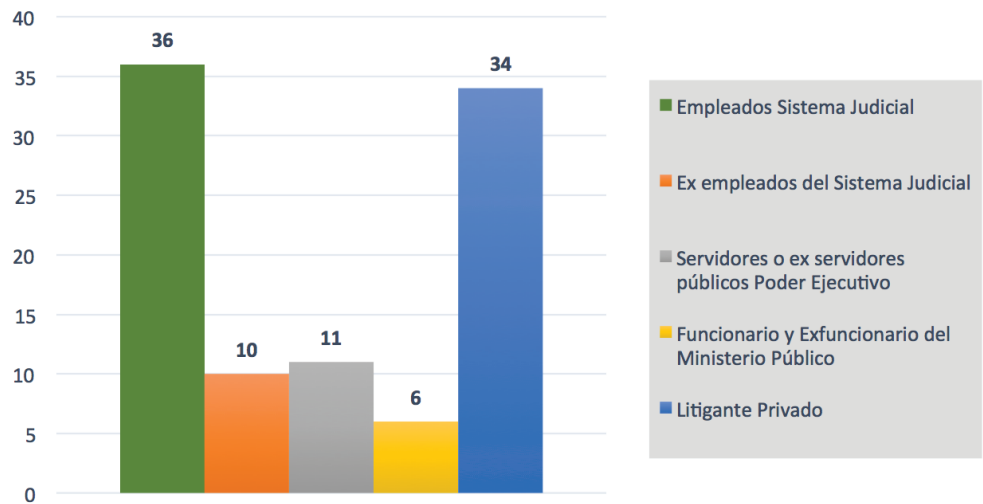
Gráfico 3 Precandidatos por Zonas del País.



c) Cargos y funciones. Con respecto a sus actuales cargos e historial laboral, 36 precandidatos actualmente son empleados del Poder Judicial y 10 son exempleados; 11 son o han sido burócratas en el Poder Ejecutivo; 6 fiscales o exfiscales del Ministerio Público; y, 34 ejercen de manera privada.

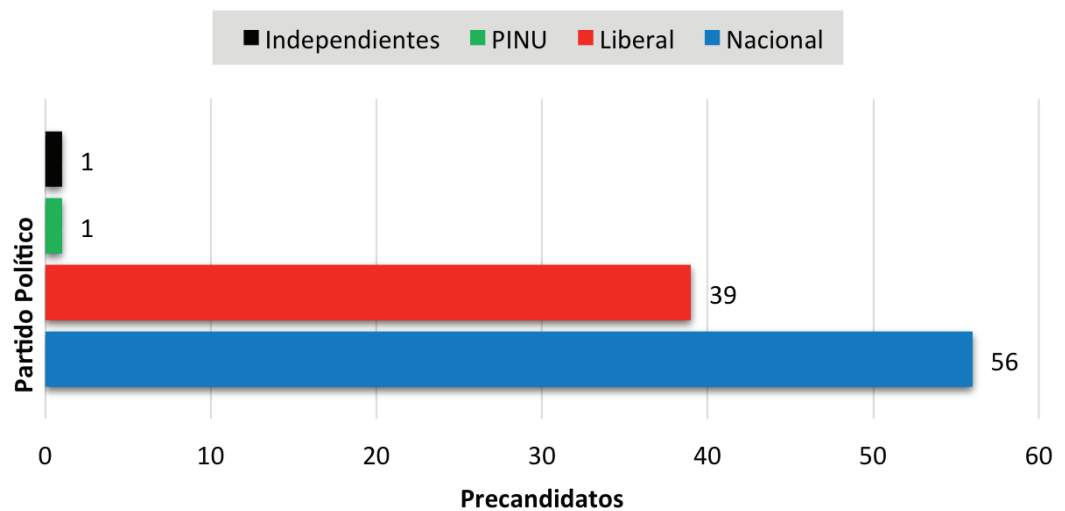
En términos porcentuales, esta distribución implica que casi la mitad de los precandidatos (47% para ser exactos) son o han sido funcionarios judiciales. Esto puede ser positivo, pues implica que serán magistrados con experiencia en la administración de justicia que rápido aprenderán las responsabilidades de estar en la “Suprema”. Pero también puede ser contraproducente, porque implica que son parte de estructuras burocráticas bien ancladas y vinculadas a los partidos políticos tradicionales, lo que puede limitar el alcance de las reformas que se puedan llevar a cabo.

Gráfico 4 Precandidatos por trabajo y funciones que realizan.



d) **Partido Político.** La gran mayoría de los 97 precandidatos tienen vínculos con la estructura del Partido Nacional (PN). En total, son 56 precandidatos afines al PN que fueron propuestos entre los diferentes miembros de la JN o fueron autopropuestos. En un segundo lugar, con 15 precandidatos menos que el PN, está el Partido Liberal (PL), con 39. Por último, hay un precandidato del Partido Innovación y Unidad (PINU) y uno que dijo no tener afiliación partidista durante su audiencia pública, como es el caso de Carlos Enrique Bueno (véase gráfica 5, abajo).

Gráfico 5 Precandidatos y sus vínculos político partidistas



Como observa en la gráfica arriba, no están presente los partidos de recién creación, considerados de “oposición”, como el Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y el Partido Anticorrupción (PAC). Esto puede ser debido al hecho que las organizaciones proponentes que conforman la JN, están también alineadas a los partidos tradicionales. Pero eso no quiere decir que no hubo oportunidad de participar.

Al revisar los 36 candidatos autopropuestos que pasaron a las audiencias públicas, no hay representación de LIBRE y PAC, tampoco. Nos atrevemos a inferir, que no hay profesionales del derecho en estos partidos políticos, interesados en llegar a la CSJ, porque no confían en que logren tener una plaza o porque la dirigencia del partido no los va a apoyar. En resumen, 95 de los 97 precandidatos son del bipartidismo tradicional, lo que indica que la negociación en el Congreso seguirá siendo “bipartita” y la CSJ, seguirá líneas conservadoras.

3. RANKING JUDILEAKS

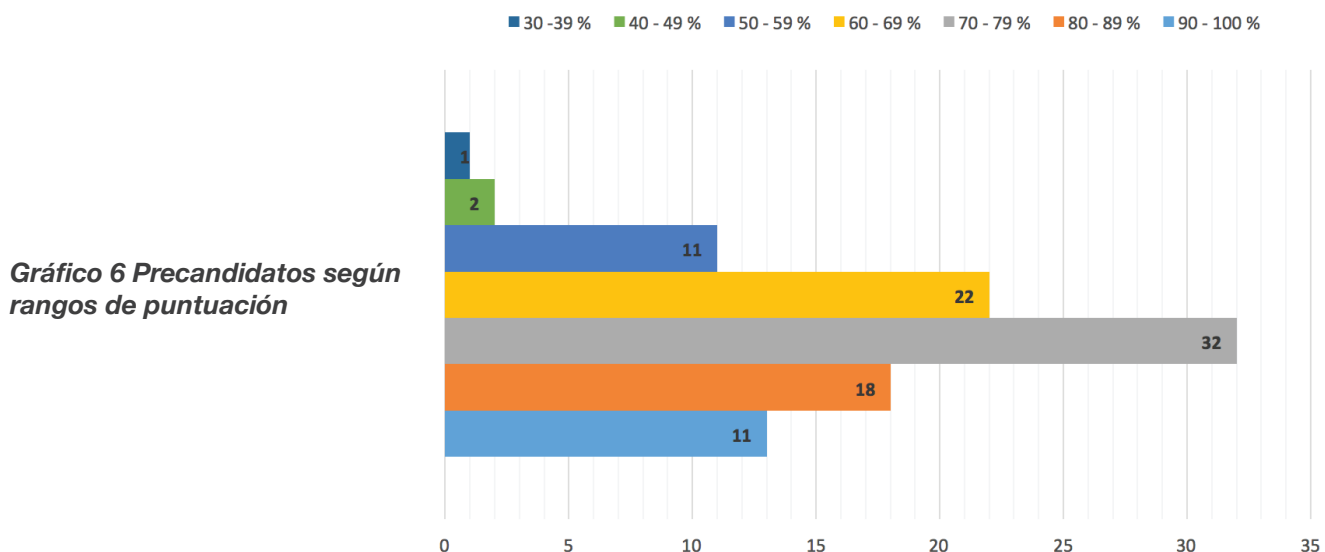
Revistazo elaboró un sistema de evaluación para las audiencias públicas basado en lo que la Fundación para el Debido Proceso (DPLF, por sus siglas en inglés) viene recogiendo como buenas prácticas en materia de selección de integrantes a las altas cortes.⁹ A esto le hemos denominado el “Ranking JudiLeaks”, el cual tiene una puntuación máxima de 100 puntos porcentuales, en base a tres criterios de evaluación:

- a) **Calidad de la respuesta.** Valora el conocimiento legal del precandidato al momento de responder a las preguntas y la capacidad de entender las consecuencias sociales y jurídicas de sus valoraciones como potencial tomador de decisiones.
- b) **Confianza.** Valora la capacidad de expresión oral y el lenguaje corporal que muestra el/la precandidato(a) durante la audiencia para conocer su presencia pública y temple.
- c) **Visión del sistema de justicia.** Busca valorar el análisis crítico y autocrítica del precandidato en el sistema de justicia y las propuestas innovadoras que aportaría para la mejora institucional.

Cada criterio, se desagrega en dos subcriterios. Para cada subcriterio, se estableció una escala de puntuación basado en cinco rangos, según el desempeño del precandidato: Muy bueno (5), Bueno (4), Regular (3), Malo (2), Muy malo (1) para cada uno. De esta manera, cada precandidato tendría un máximo de 30 puntos que se traduciría en términos porcentuales a 100%. A partir de esto se elaboró una ficha de puntuación para cada precandidato. La puntuación detallada de cada uno de los 97 precandidatos se puede encontrar en Revistazo.com en <http://www.revistazo.biz/JUDILEAKS/>.

3.1. PUNTUACIÓN POR RANGOS

Para conocer dónde se sitúan comparativamente los precandidatos según las puntuaciones que recibieron, se hicieron siete categorías en base a una escala de 0 a 100 (véase gráfico abajo). Como se puede apreciar, solamente 11 de los 97 precandidatos obtuvieron las puntuaciones más altas; 18, entre 80 a 89 puntos; 32 obtuvo el rango mínimo de aprobación de 70 a 79 puntos. Entre los aplazados con menos de 70 puntos, 22 precandidatos están en el rango de 60 a 69 puntos; 11, 50 a 59; 2 en el rango 40 a 49 puntos; y, por último, un precandidato con una puntuación por debajo de los 30 puntos.



⁹ Para mayor información, véase en DPLF- *Lineamientos para una selección de integrantes de altas cortes de carácter transparente y basada en méritos* en <http://goo.gl/wPhNGz>

En resumen, 65% (61 precandidatos) superaron los 70 puntos para aprobar –como en la escuela–, quedando un 35% (36 precandidatos) reprobado; es decir, un tercio no lograron un desempeño favorable al aplicarles los tres criterios de evaluación. Resalta que el grueso de los precandidatos (un tercio) se sitúa en el rango de 70 a 79 puntos, lo que evidencia cierta mediocridad.

3.2. LOS 61 PRECANDIDATOS APROBADOS

El listado presentado abajo detalla los 61 precandidatos que fueron aprobados, indicando la organización u organizaciones que los propuso, o si fueron autopropuestos.

	Nombre	Apellido	Propuesto	Puntaje
1	Jorge Alberto	Burgos Córdova	CSJ	100
2	Reynaldo Antonio	Hernández	CONADEY y Claustro	100
3	Adela María	Kafaty Alvarado	CSJ Y Trabajadores	97
4	Carlos Enrique	Bueso Pineda	COHEP	93
5	Manuel Enrique	Cáliz Bonilla	Auto propuesto	93
6	Brenda Celina	Hernández Ferrufino	Sociedad Civil	93
7	Antonio Issac	Martínez Dubón	CONADEH	93
8	Roxana Lizeth	Morales Toro	CSJ	93
9	Reina Auxiliadora	Hércules Rosa	CONADEH	90
10	José Rogelio	Penagos Fajardo	COHEP Y Claustro	90
11	Armando	Urtecho López	Auto propuesto	90
12	Rolando Edgardo	Argueta Pérez	Sociedad Civil y Trabajadores	87
13	Aníbal Federico	Izaguirre Maradiaga	COHEP	87
14	Odalis Aleyda	Nájera Medina	CONADEH	87
15	Rubén	Rivera Flores	Auto propuesto	87
16	Jorge Alberto	Zelaya Saldaña	CSJ	87
17	Juan José	Alcerro Milla	COHEP	83
18	Ivis Antonio	Discua Barillas	CONADEH	83
19	José Antonio	Fernández Flores	Auto propuesto	83
20	Anny Belinda	Ochoa Medrano	CAH y Claustro	83
21	Jorge Abilio	Serrano Villanueva	Auto propuesto	83
22	Malcon Eduardo	Guzmán Valladares	CSJ	80
23	Raúl Antonio	Henríquez Interiano	COHEP	80
24	Geovanny Joel	Hernández Sánchez	Claustro	80

25	Zoila Rosa	Hernández Velásquez	Auto propuesto	80
26	Felipe Arturo	Morales Cárcamo	CAH	80
27	Fernán	Núñez Pineda	Auto propuesto	80
28	Marlene Suyapa	Pérez Valle	Auto propuesto	80
29	José Francisco	Quiroz Mejía	Trabajadores	80
30	Conán Rafael	Argueta Bourdett	CONADEH	77
31	Gaudy Alejandra	Bustillo Martínez	Claustro y Sociedad Civil	77
32	Guillermo Arturo	Caballero Castro	COHEP	77
33	Edgardo	Cáceres Castellanos	Auto propuesto	77
34	Jacobo Antonio	Cáliz Hernández	Auto propuesto	77
35	Karla Patricia	García Arrita	Claustro	77
36	Francisco Daniel	Gómez Beso	Sociedad Civil	77
37	Nelson Danilo	Mairena Franco	CSJ	77
38	Liliam Emelina	Maldonado Sierra	Auto propuesto	77
39	Nery Mauricio	Miranda Sanabria	Auto propuesto	77
40	Edwin Francisco	Ortez Cruz	Sociedad Civil	77
41	Lee Antonio	Ramírez Paz	CONADEH	77
42	Eugenio Edgardo	Rivera Alcántara	Auto propuesto	77
43	Suyapa Petrona	Thumann Conde	Claustro	77
44	Gustavo Enrique	Bustillo Palma	Claustro	73
45	Juan Wilfredo	Castellanos Hipp	COHEP	73
46	Danelia Gramizel	Garay Caballero	CSJ	73
47	Nelson Omar	Madrid Chinchilla	CAH	73
48	Karen Lizeth	Martínez Ponce	CONADEH	73
49	Víctor Manuel	Martínez Silva	COHEP	73
50	Hermes Omar	Moncada	Auto propuesto	73
51	Edwin Armando	Pineda Madrid	COHEP	73
52	Douglas Moisés	Ramírez Avilés	CAH	73
53	Waldo Román	Rivera Portillo	COHEP Y Claustro	73
54	José Heliodoro	Zamora Flores	Claustro	73
55	María Fernanda	Castro Mendoza	CSJ	70

56	Gina Marfa	González Domínguez	Auto propuesto	70
57	Wilfredo	Méndez Romero	CSJ	70
58	Ignacio Israel	Rodríguez Orellana	Claustro	70
59	José Olivio	Rodríguez Vásquez	Trabajadores	70
60	Juan Rafael	Soto Aguilar	CAH	70
61	Amílcar Antonio	Valle Villeda	CSJ	70

3.3. LOS MEJORES 10 PRECANDIDATOS Y SUS AUDIENCIAS

Recordemos que el Ranking JudiLeaks se basa en los lineamientos DPLF y en base a eso se valoró a los 97 precandidatos. A continuación se detallan las observaciones que se les hizo a los 10 mejores evaluados que demostraron conocimientos amplios en materia jurídica, pero también una comprensión crítica de los retos que afronta el sistema de justicia, proponiendo sus visiones del cambio requerido -como se podrá observar hay 4 mujeres en la lista.

1. Jorge Alberto Burgos Puntuación JudiLeaks 100%



Perfil y antecedentes: De Francisco Morazán; militancia liberal; experto en Derecho Penal; exjuez de letras, ex magistrado de apelaciones y actual asistente de Sala de lo Penal. Su padre fue apoderado legal de la Licorera El Buen Gusto (Aguardiente Yuscarán).

Su desempeño: De amplios conocimientos jurídicos, con respuestas fundamentadas en derecho, inspira confianza y conocedor del sistema de justicia.

Cuando se le consultó sobre el rol del Consejo de la Judicatura expresó que hay que recuperarlo y encausarlo para el fin que fue creado, porque es el ente administrador de los jueces y magistrados, que por su politización se dedica a perseguirlos injiriendo en sus decisiones en la impartición de justicia. Sugirió estudiar el procedimiento de nombramiento de sus miembros ya que no entiende porque una de las asociaciones más críticas y participativas del Poder Judicial como es la Asociación de Jueces por la Democracia no tenía representación.

Apuntó que un ejemplo de la politización del Poder Judicial es la destitución de los 4 magistrados de la Sala de lo Constitucional en el 2012, por lo que estaba en contra de lo sucedido, ya que se les violentó el debido proceso, el derecho a la defensa y la independencia.

2. Reinaldo Antonio Hernández

Puntuación JudiLeaks 100%



Perfil y antecedentes: De Lempira; militancia liberal; ex juez de letras, ex magistrado de apelaciones en Santa Bárbara y Copán, ex coordinador de los juzgados de San Pedro Sula, ex dirigente gremial del Colegio de Abogados de Honduras y actualmente ejerce privado.

Su desempeño: Enérgico, respetuoso y con amplios conocimientos jurídicos, de respuestas coherentes en derecho y relacionadas con actual contexto, inspira confianza, es conocedor y crítico del sistema de justicia.

Consultado sobre si hay corrupción en el Poder Judicial, manifestó que si la hay y que es grave, que personalmente la ha enfrentado, y es un problema humano, de las personas y de los valores. Para enfrentarlo, una medida es que se acceda al servicio público por oposición, por méritos, para evitar los nombramientos politizados como hasta ahora; *“en mucho es por esto que somos víctimas de la corrupción”*.

3. Adela María Kafaty

Puntuación JudiLeaks 97%



Perfil y antecedentes: De Tegucigalpa; de militancia liberal; funcionaria judicial de carrera, ex juez de letras del trabajo, ex miembro del Consejo de la Judicatura y actual magistrada de apelaciones del trabajo en Francisco Morazán.

Su desempeño: De amplios conocimientos jurídicos, con respuestas coherentes y relacionadas, inspira confianza en su oralidad y es conocedora del sistema de justicia.

A la interrogante, de ser magistrada electa ¿qué aplicaría, la ley o la justicia? Respondió que la justicia: *“lo hago por principio, por creer que es el valor para garantizar los derechos humanos, y que la ley sirve para llegar a ella”*. Ejemplificó, que el derecho a la libertad de expresión está por encima de toda norma legal y reglamentaria que la limite.

Sobre si temblaría al momento de tomar decisiones, advirtió que tiene dominio propio cuando las ha tomado; que dictar resoluciones siempre es difícil, pero que tiene la serenidad y el conocimiento para discernir en base a justicia.

4. Carlos Enrique Bueso

Puntuación JudiLeaks 93%



Perfil y antecedentes: Originario de Copán y residente en San Pedro Sula. En su exposición mencionó no tener afiliación política. Es catedrático universitario, presidente de la Universidad Privada San Pedro Sula.

Su desempeño: Muy seguro en sus repuestas, basadas en argumentos legales. Cuando se le consultó sobre la inconstitucionalidad de la Constitución de la República, contestó “*No se puede declarar que la Constitución de la República es inconstitucional*” contundentemente.

Sobre la destitución de los magistrados expresó que la ley ya contempla las únicas causales legales que son por renuncia, por muerte y por tener sentencia firme condenatoria; cualquier otra forma es ilegal, por lo que el mecanismo que se utilizó no fue el correcto.

Referente al cumplimiento de los plazo en la administración de justicia; estos solo se podrían lograr; con el compromiso de los que administran la justicia sujetando su actuar a la ley, de lo contrario es abrirle ventana a la corrupción y se dejaría de resolver con independencia.

Sobre la corrupción en Honduras respondió que es un mal endémico sobre todo del Ejecutivo que ha dejado que avance, en el Poder Judicial no se ha logrado disminuir la mora y en mucho es por eso.

5. Manuel Enrique Cáliz Bonilla

Puntuación JudiLeaks 93%



Perfil y antecedentes: De Tegucigalpa; soltero, sin hijos, fue representante del banco FUTURO, con carrera judicial, actualmente es asistente de magistrados en la CSJ.

Su desempeño: Sereno, seguro, con conocimientos jurídicos, de respuestas claras, inspira confianza y es conocedor del sistema de justicia.

Interrogado sobre si es positiva la intervención de los militares en funciones de seguridad, respondió “*que los militares y policías tienen funciones y capacidades diferentes, los primeros reaccionan ante el ciudadano, el policía es para servirlo y protegerlo, si se coordinan conforme la Constitución puede ser positiva.*”

Al responder sobre si es necesario el nombramiento de más letrados y magistrados, dijo categóricamente que sí, porque el volumen de trabajo es enorme y para garantizar que la justicia sea pronta y expedita se necesita ampliar el número de juzgados y magistraturas. Igualmente los letrados, que son importantes coadyuvantes al elaborar los proyectos de sentencia para que los magistrados individualmente y en pleno los estudien, discutan y resuelvan.

6. Brenda Celina Hernández

Puntuación JudiLeaks 93%



Perfil y antecedentes: De la Lima, Cortés; residente en San Pedro Sula; de militancia política desconocida. Operadora de justicia de carrera, exfiscal del Ministerio Público, ex defensora pública, exjueza de letras de lo civil y del trabajo, asistente y magistrada de la Corte de Apelaciones del Trabajo en San Pedro Sula y docente Universitaria.

Su desempeño: De amplios conocimientos jurídicos, con respuestas relacionadas y argumentadas en derecho, inspira confianza y es conocedora del sistema de justicia.

Sobre si se cumple o no la ley que regula la protección de la discapacidad, aseveró que no, porque no tiene los mecanismos e instrumentos para hacerla efectiva, *“una cosa es aprobar la ley y ofrecerla a la sociedad, pero ésta no será útil sin los recursos económicos, de logística y demás componentes que la concreten.”*

Preguntada sobre la falta de confianza en el poder judicial y qué haría para mejorarla, expresó que los problemas del sistema de justicia son indiscutibles, su falta de independencia, la mora de los juzgados y magistraturas. Dijo que de llegar a la CSJ, impulsaría capacitación sistemática y especializada, crearía tribunales, contrataría más jueces y defensores públicos y potenciaría la transparencia de las resoluciones y del presupuesto.

7. Antonio Isaac Martínez Dubón

Puntuación JudiLeaks 93%



Perfil y antecedentes: De Puerto Cortés, presuntamente de filiación liberal, Secretario Presidencial de Carlos Roberto Reina, tiene maestría en Derecho Mercantil, con cursos en arbitraje comercial de inversiones nacionales e internacionales, ex juez de letras de lo civil, consultor de Finanzas en Derecho Presupuestario y Administrativo.

Su desempeño: Seguro, coherente y fluido en sus respuestas, con solidez en el manejo de término jurídicos, inspira confianza.

Sobre si agilizará las demandas laborales señaló, que es un deber ineludible en todos los procesos de conformidad a los términos legales, la judicatura y la magistratura deben ser diligentes, ejemplificó, que urge reimpulsar la tramitología de las casaciones porque allí se rompe el principio de celeridad, *“necesitamos un manual de casación, éste es un recurso técnico y los abogados no hemos sido preparados para diseñarlo y la ley le da mucha discrecionalidad a los magistrados para valorar si cumple o no los requisitos; tengo conciencia crítica al respecto y yo impulsaría las guías y manuales de casación porque las cortes han quedado en deuda con la urgencia de justicia del pueblo”.*

Consultado cómo mejoraría el empleo y la economía del país dijo que promovería las leyes necesarias, expedir la justicia a través de mecanismos alternos para la resolución de conflictos, una ley de contratos con normas claras y garantizar la seguridad jurídica desde un ejercicio en la judicatura transparente, diligente, imparcial e independiente y en el marco del principio de legalidad.

8. Roxana Lizeth Morales Toro

Puntuación JudiLeaks 93%



Perfil y antecedentes: De Santa Rosa de Copán, de filiación nacionalista, con 20 años en la judicatura penal, exjueza de letras, coordinadora del juzgado penal de Francisco Morazán, y actualmente coordinadora del centro de justicia civil.

Su desempeño: Segura, firme y convincente; inspira confianza; sus respuestas fueron fluidas, articuladas y argumentadas jurídicamente; con visión crítica y propositiva de la realidad del sistema de justicia.

Al ser consultada sobre la reelección señaló que su enfoque como juez es que *“la Sala de lo Constitucional emitió una sentencia y como tal devenimos en la obligación de respetarla y cumplirla, aunque la misma no definió totalmente el asunto, faltó delimitar algunos aspectos, pues solo trató sobre un tema y no resolvió el de la reelección”*.

Tras la interrogante qué haría para mejorar la justicia, respondió que fijaría un norte a partir de los muchos diagnósticos que ya existen, relacionados al plan estratégico del Poder Judicial para una gestión basada en resultados a partir de cumplir con la ley; cumpliendo con los términos judiciales; garantizando a la ciudadanía el acceso a la justicia, con sentencias debidamente motivadas para que las partes y la sociedad conozcan las razones y pruebas por las que se absuelve o condena.

9. Reina Auxiliadora Hércules

Puntuación JudiLeaks 90%



Perfil y antecedentes: Originaria de Gracias, Lempira; exfuncionaria pública de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica y de la Dirección General de Servicio Civil, exjueza de letras en Gracias, Lempira.

Su desempeño: Muy segura en sus repuestas, las fundamentó en preceptos legales; mostró capacidad de relación coherente entre los hechos fácticos y la norma jurídica. Cuando se le consultó, si se puede modificar la Constitución de la República, vía decreto ejecutivo o resolución judicial, contestó contundentemente *“Yo no estoy en contra de la reelección porque sería negar la progresividad del derecho, pero como se resolvió recientemente en el país no fue el procedimiento correcto”*.

Sobre si en su ejercicio jurisdiccional como jueza de letras recibió presiones de algún tipo en el conocimiento de casos, respondió con firmeza, que si tuvo algunos casos por los que había recibido llamadas de algunos políticos que detentaban altos cargos.

Al ser consultada sobre cómo ve la situación de justicia del país y particularmente del Poder Judicial, afirmó que, *“el pueblo espera de nosotros que le demos justicia, los órganos que la administran tienen que ver en que están fallando para corregir el rumbo ya que hay hartazgo popular por la injusticia y la impunidad”*.

10. José Rogelio Penagos Fajardo

Puntuación JudiLeaks 90%



Perfil y antecedentes: De Puerto Cortes, supuestamente liberal, ha representado a la Cervecería Hondureña y a compañías azucareras. Ejerce privadamente, con maestría en derecho empresarial y procesal civil, doctorado en derecho mercantil; es árbitro y conciliador en la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa. También docente universitario en UNAH y UTH, y coordinador de postgrado en la UNAH.

Su desempeño: Aunque sin mucha experiencia jurisdiccional, se mostró muy seguro, coherente y fluido en sus respuestas, con una visión a futuro en su preparación para aspirar a magistrado.

Considera que es importante el tema de derechos humanos, los tratados así los contemplan, por principio de convencionalidades, se defienden todos los días representando los derechos de las personas, es preponderante tenerlos presentes en todo nuestro actuar.

Cuando se le consulta sobre la independencia judicial, dice que es uno de principios fundamentales en la impartición de justicia; sería tema permanente en los plenos, para impulsar su respeto en la judicatura y en la magistratura, y lograr imparcialidad en la administración de justicia.

Quiere ser magistrado porque desde que estudiaba *“he sentido el anhelo de servir al país, coadyuvar para dar seguridad jurídica a la patria, me he preparado para esto, estoy listo y comprometido para ello”*.

11. Armando Urtecho López

Puntuación JudiLeaks 90%



Perfil y antecedentes: De Tegucigalpa, asesor empresarial y actual director ejecutivo del COHEP.

Su desempeño: Seguro, sus respuestas fueron fluidas y demostró confianza, tiene visión crítica y propositiva de la realidad del sistema de justicia.

Al ser consultado sobre qué haría para recuperar la imagen del Poder Judicial, señaló *“la Corte que va saliendo estableció un plan estratégico que creo es necesario reactivarlo, para adecuarlo en virtud de la existencia del Consejo de la Judicatura, del que hay que revisar su ley porque no ha cumplido con su fin de facilitar jueces independientes quienes hoy viven aterrorizados por sus jefes, políticos, los medios de comunicación y por el propio Consejo de la Judicatura.”*

Sobre si procede o no la reelección, manifestó que la Constitución no la permite, que la CSJ despenalizó el artículo 239 y el último párrafo del artículo 4, todo esto sigue analizándose pues el mismo artículo 4 establece la alternabilidad planteando una contradicción que solo será resuelta por otra sentencia del mismo órgano judicial.

3.4. LOS 36 PRECANDIDATOS REPROBADOS

El listado que se presenta abajo detalla los 36 precandidatos que tuvieron una puntuación por debajo de los 70 puntos establecidos por orden ascendente; es decir, del más bajo (37) al más alto (67). A su vez, indica la organización u organizaciones que los propuso, o si fueron autopropuestos.

	Nombre	Apellido	Propuesto	Puntaje
1	Iris Ondina	Andino Aguilar	Trabajadores	37%
2	Lidia	Álvarez Sagastume	Sociedad Civil	47%
3	José Roberto	Espinal Ramos	Auto propuesto	47%
4	Rina Auxiliadora	Alvarado Moreno	CSJ	50%
5	Yolany Isabel	Cambar Palada	Auto propuesto	50%
6	Claudina Cecilia	Cantarero Dubón	CSJ	50%
7	Rosa Irene	Gudiel Ardòn	Auto propuesto	53%
8	Alma Consuelo	Guzmán García	Auto propuesto	53%
9	Manuel Enrique	Alvarado Casco	CAH, Claustro y AP	57%
10	Alejandro	Hernández Olluela	CAH	57%
11	Reina María	López Cruz	CSJ	57%
12	Carlos Humberto	Midence	CAH	57%
13	Daisy	Rodríguez	Auto propuesto	57%
14	Mario Fernando	Santos Rivera	Auto propuesto	57%
15	Servando	Alcerro Saravia	Sociedad Civil	60%
16	Felipe Teobaldo	Enamorado Suazo	Auto propuesto	60%
17	Ruth Elizabeth	Martínez Palma	CONADEH	60%
18	Marta Delia	Merino Conde	Auto propuesto	60%
19	José Mauricio	Salazar Mejía	COHEP	60%
20	Delmy Anarda	Banegas Padilla	Auto propuesto	63%
21	Miriam Suyapa	Barahona Rodríguez	CAH	63%
22	Nelson Baudilio	López Lazo	Claustro	63%
23	Ada Ester	Rivera Sorto	Claustro	63%
24	Lolis María	Salas Montes	Trabajadores y AP	63%
25	Celino Arístides	Aguilera Amador	Trabajadores	67%
26	José María	Alemán Ávila	Auto propuesto	67%
27	Rafael	Bustillo Romero	CAH	67%
28	Norma Iris	Coto Santos	Auto propuesto	67%
29	Humberto	Domínguez Aguiluz	Auto propuesto	67%
30	Jorge Alberto	García Martínez	CAH	67%
31	Carlos Rubén	López Oliva	Auto propuesto	67%
32	Carlos Roberto	Ortega Medina	Claustro	67%
33	Rosa de Lourdes	Paz Haslam	Trabajadores	67%

34	María Paulina	Pérez Núñez	Sociedad Civil	67%
35	Miguel Alberto	Pineda Valle	Auto propuesto	67%
36	María Consuelo	Williams Castro	Auto propuesto	67%

3.5. LOS PEORES 10 PRECANDIDATOS Y SUS AUDIENCIAS DESEMPEÑO

Abajo presentamos los 10 precandidatos que tuvieron el peor desempeño en sus audiencias públicas, según los 3 criterios JudiLeaks. Estos precandidatos se caracterizaron por poca claridad en sus respuestas, sin mucho conocimiento y fundamento legal al momento de responder, poca confianza en su desenvolvimiento oral y dificultades al momento de dirigirse a la JN y el público presente. Y para concluir, con poca o ninguna visión del sistema de justicia a pesar de ser usuarios, participar o haber participado en algún puesto en el sistema judicial.

1. Iris Ondina Andino

Puntuación JudiLeaks 37%



Perfil y antecedentes: De Tegucigalpa; supuestamente liberal (prima del difunto diputado Marco Antonio Andino); exfuncionaria pública de la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y Procuraduría del Ambiente. Ejerce privadamente.

Resultados de su audiencia: Sin experiencia jurisdiccional; su baja puntuación se debe a que no presentó seguridad y demostró poco conocimiento jurídico en sus respuestas; por ejemplo, en cuanto a la consulta de bajar la edad punible, expresó estar de acuerdo, manifestando desconocimiento de los tratados y convenios internacionales sobre niñez y derechos humanos. Además, cuando se le consultó sobre la necesidad de tener juzgados ambientales, manifestó estar de acuerdo por el cambio climático. Demostró ignorancia sobre sucesos de la actualidad nacional, particularmente la MACCIH y del rol de la Corte Suprema de Justicia en el combate a la corrupción.

2. Lidia Álvarez Sagastume

Puntuación JudiLeaks 47%



Perfil y antecedentes: De Santa Rita, Yoro; de afiliación nacionalista y cuadro del mandatario de Juan Orlando Hernández; trabaja en la Contraloría del Notariado; exasesora de la ENEE y subdirectora del Departamento Identificación del RNP.

Resultados de su audiencia: Sin experiencia jurisdiccional; fue muy insustancial en las respuestas de orden jurídico; estuvo nerviosa y confusas en sus respuestas; esto lo demostró al consultarle sobre los Juzgados Especializados respondiendo sobre la reducción de la mora judicial; también en la consulta sobre la supremacía de la constitución, y si conocía el concepto de administración de justicia. Basó su participación en la crítica del poder Judicial por su mora.

3. José Espinal Ramos Puntuación JudiLeaks 47%



Perfil y antecedentes: De Francisco Morazán, afiliación nacionalista, secretario del Consejo de la Judicatura, sin experiencia jurisdiccional.

Resultados de su audiencia: Se presenta sin convicción propia y juicio crítico, inseguro en sus respuestas y sin ningún fundamento jurídico.

Cuando se le pregunta sobre el desempeño del Consejo de la Judicatura, se contradice, expresando que los concejales han tratado de desempeñarse bien cumpliendo la ley y garantizando los derechos fundamentales, pero dijo a la vez que era un órgano nuevo y como en todo se comenten errores, como el de las suspensiones provisionales. En el tema de los excesos en las facultades del Consejo de la Judicatura sobre presiones a jueces, dijo que él no tenía conocimiento de eso y que no los creía capaces;

Se le preguntó sobre la legalización de la prostitución y entre las razones de por qué ser magistrados dijo por las enseñanzas de su padre, porque tiene la idoneidad y capacidad para el cargo y porque debe haber un relevo generacional para realizar los cambios que se necesitan para mejorar la justicia.

4. Rina Auxiliadora Álvarez Moreno Puntuación JudiLeaks 50%



Perfil y antecedentes: De San Pedro Sula, supuestamente nacionalista; fue Secretaria Ejecutiva del Instituto de la Propiedad (IP), es actualmente magistrada de Corte Tercera de Apelaciones de lo Civil y docente universitaria; fue integrada para conocer sobre la destitución de los magistrados de la Sala de lo Constitucional donde votó en contra. Esposa del comisionado de IAIP y militar retirado, Damián Álvarez,

Resultados de su audiencia: Indecisa e insegura en sus respuestas, con pobreza en su argumentación jurídica, desapercibida de la realidad; sin claridad entre la justicia y la ley, señalando “que el Derecho no siempre es justo, pero debemos aplicarlo en el caso concreto”. Ni fría ni caliente en cuanto a temas como la píldora anticonceptiva, ya que asumió una posición religiosa, pero expresó que debía dársele un análisis jurídico y si la ley la autoriza había que permitirla.

5. Yolani Isabel Cámbar Palada Puntuación JudiLeaks 50%



Perfil y antecedentes: De Tegucigalpa; de filiación nacionalista, exmiembro de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Honduras (CAH), del cual su esposo, Olvin Mejía, fue presidente. Actualmente ejerce de manera privada en bufete familiar especialista en adopciones de menores.

Resultados de su audiencia: Sin experiencia jurisdiccional; durante su intervención se mostró insegura, con pobre argumento jurídico, confusa en cuanto a la coyuntura actual del sistema judicial.

Al ser consultada sí había independencia de los poderes del Estado y sí actualmente existía injerencia del Ejecutivo con los demás poderes, no expresó claridad en su respuesta, *justificando “que por ley no debería haber”*, lo que deja en evidencia el poco criterio personal que tiene sobre la temática.

En cuanto a las denuncias sobre corrupción en el CAH, en el que se acusa a su esposo, dijo haber solicitado una investigación forense, pero que desconocía los resultados.

6. Claudina Cecilia Cantarero Puntuación JudiLeaks 50%



Perfil y antecedentes: De Comayagua, nacionalista, con carrera judicial y actual coordinadora de juzgados del trabajo en Francisco Morazán.

Resultados de su audiencia: Se presentó como una funcionaria conformista en su desempeño, ya que en la pregunta del porqué en el tribunal que ella preside existe un alto nivel de sentencias emitidas, recurridas y modificadas en apelación, aceptó asegurando que “es una situación normal en el Juzgado del Trabajo” justificando que “redacto mis sentencia sin tomar en cuenta los cálculos de prestaciones del patrono ni de la Secretaría de Trabajo, porque estoy altamente calificada”.

Al consultársele sobre la reelección presidencial se quedó “congelada” al no poder responder y guardó silencio por varios segundos. Se le preguntó sobre el delito de prevaricato y no dio respuesta. Sobre el proyecto de “empleo por hora”, dijo que es temporal pero como está dando buenos resultados y está en concordancia con las normas laborales, le parecía bueno.

Quiere ser magistrada para culminar su carrera, y que no era necesario la experiencia jurisdiccional, si no los conocimientos que poseía para desempeñar ese alto cargo

7. Rosa Irene Gudiel
Puntuación JudiLeaks 53%



Perfil y antecedentes: De Danlí, el Paraíso; presuntamente de filiación nacionalista, exdefensora pública y actual Coordinadora Nacional de los Juzgados de Ejecución y los de Jurisdicción Nacional.

Resultados de su audiencia: Sin experiencia jurisdiccional en judicatura o magistratura; durante su intervención se mostró insegura, con pobre argumento jurídico, incoherente en sus respuestas y sin visión crítica sobre la coyuntura actual del sistema judicial.

Por ejemplo, a la interrogante ¿en qué consiste la intencionalidad de una disposición inconstitucional? Ella respondió: *“Lo entiendo de la forma de como cuando se han emitido algunos casos donde se han cumplido las primeras instancias y después el Estado de Honduras ha sido demandado por no hacer el procedimiento correcto y se han visto obligados a poner aquellas demandas millonarias en virtud de no estar utilizando el procedimiento correspondiente.”*

8. Alma Consuelo Guzmán
Puntuación JudiLeaks 50%



Perfil y antecedentes: De Puerto Cortés, presuntamente de filiación nacionalista, exfuncionaria administrativa del Ministerio Público.

Resultados de su audiencia: Sin experiencia jurisdiccional en judicatura o magistratura; durante su intervención se mostró insegura, con limitado argumento jurídico, con debilidad para relacionar sus respuestas, sin fuerza y convicción en su visión crítica sobre la realidad del sistema judicial.

Al ser consultada sobre cuál sería su contribución como magistrada para mejorar la justicia en el país, contestó que es posible de coordinación entre el Ministerio Público y el Poder judicial para combatir el delito y la impunidad, que hay formas de que los casos vayan bien sustentados para que concluyan en sentencias condenatorias.

Al pedírsele su opinión sobre el papel de FUSINA, respondió que no estaba empapada en como lo estaba haciendo.

9. Alejandro Hernández Olluela Puntuación JudiLeaks 57%



Perfil y antecedentes: De Francisco Morazán; de militancia liberal; secretario privado del actual presidente de la CSJ, Jorge Rivera. Exfuncionario público en Marina Mercante y Controlaría General de la República. Sin experiencia jurisdiccional.

Resultados de su audiencia: Limitada capacidad de argumentación jurídica, pero con muy buena habilidad para evadir las respuestas con otras propuestas. Esto quedó evidenciado en la pregunta sobre si el proceso de destitución de magistrados fue incorrecto violentándoles el derecho a la defensa y por qué no se revisó la conducta administrativa de toda la CSJ en vez de los 4 de la Sala de lo Constitucional. Ante esto, respondió que si resultara electo trabajaría por la independencia de los jueces y magistrados, quienes deberían de ser vitalicios en los cargos y así se fortalecería su criterio independiente.

Sobre la responsabilidad del pago de los salarios de los jueces destituidos, ¿Quiénes deberían pagarlos? expresó que los responsables de dichos fallos.

10. Reina María López Cruz Puntuación JudiLeaks 57%



Perfil y antecedentes: De Marcala, departamento de La Paz. Tiene una maestría en derechos humanos. Ha hecho carrera judicial, exdefensora pública, exjueza de letras y actualmente es magistrada integrante de la Corte de Apelaciones de lo Civil de Francisco Morazán.

Resultados de su audiencia: Con limitados conocimientos jurídicos, insegura e incoherente en las respuestas, no inspira confianza y sin juicio crítico sobre el sistema de justicia.

A la pregunta sobre su tema de tesis y que lo explicara, fue escueta al señalar que se trató sobre los Relatores del Consejo de Derechos Humanos y que su importancia es que la gente conozca de este mecanismo.

Sobre la mora judicial en su Corte, dijo que si existe, que hay retrasos o mora pero en general no la hay. Sobre el rol del Consejo de la Judicatura, refirió que es un órgano nuevo para administrar el personal y el presupuesto del Poder Judicial, y que en el futuro debe mejorarse la selección de los concejales.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Este trabajo vino a contribuir a conocer mejor el proceso de selección de los candidatos a la CSJ, a través de dos grandes dimensiones.

- La primera, afirmó -o refutó-, a través de cifras y estadísticas (evidencia empírica) muchos de los mitos, leyendas e hipótesis que hay detrás de la escogencia de los precandidatos. Pudimos evidenciar que la igualdad de género en la administración de justicia es una tarea pendiente por resolver. Al tener una proporción de dos hombres por cada mujer, además de atrincherar la cultura machista, contribuye a que el sistema de justicia hondureño se le dificulte asimilar la magnitud de problemas sociales como la niñez vulnerable, los femicidios o la violencia doméstica que tradicionalmente ha sido trabajado por jueces y fiscales mujeres en mandos intermedio. A la larga, esto contribuye a que haya desigualdad en el acceso a la justicia y en la sociedad hondureña.
- La segunda gran contribución es la evaluación de las audiencias a partir de criterios reconocidos y de fácil comprensión. Esta evaluación permitió ordenar a los 97 precandidatos de manera descendente (mejor a peor), y a la vez, permite realizar diferentes comparaciones, como ser el lugar de procedencia del precandidato, sus funciones o labores como profesional del derecho, sus vinculaciones políticas, etc.. Sin duda, a través del Ranking JudiLeaks se tendrá un instrumento de veeduría ciudadanía.

A continuación se presentan las grandes conclusiones de las audiencias públicas en base a lo que se observó y analizó durante los 10 días que Revistazo.com estuvo en las audiencias. Para facilitar una mejor comprensión, las conclusiones se han distribuido por actores relevantes: Junta Nominadora, Sociedad Civil y Congreso Nacional. Después de cada conclusión, viene la respectiva recomendación. No está de más mencionar que el trabajo completo, al igual que la herramienta interactiva que permite hacer cruces de los 97 precandidatos se encuentra en <http://www.revistazo.biz/JUDILEAKS/>

4.1. SOBRE LA JUNTA NOMINADORA

a) Mejora de la selección y la calidad de las preguntas. En las audiencias públicas fue evidente la falta de un proceso riguroso de recepción, preparación y administración de preguntas a los precandidatos, de tal forma que se pudo haber trabajado más el contenido y propósito de las interrogantes que se hicieron por la JN.

Algunos miembros de la JN tuvieron que mostrar más imparcialidad y menos gestos de aprobación de las respuestas.¹⁰ Estos comportamientos son conducentes a sesgos que pueden afectar el tratamiento igualitario de los precandidatos. Asimismo, se notó que a algunos precandidatos se les obviaron interrogantes de rigor para verdaderamente apreciar los conocimientos jurídicos y la problemática del sistema de justicia.

Se recomienda para futuras audiencias constituir un equipo de apoyo de profesionales y expertos para la conformación de un banco de preguntas, que defina sin prejuicios, las de carácter general a partir y en función de la coyuntura endógena y exógena del sistema de justicia del país; y las particulares en función del candidato, de su trayectoria y experiencia profesional en el servicio jurisdiccional y en el privado, además de las derivadas de su formación académica.

¹⁰ Algunos miembros durante las audiencias mostraron expresiones y gestos de aprobación, felicitación y reconocimiento público sobre la participación de algunos de las y los participantes, e incluso, realizaron interrogatorios a la medida, dejando una especie de duda por un presunto e inducido favoritismo hacia ciertas y ciertos candidatos.

b) Publicidad y participación ciudadana. Hace falta una estrategia de comunicación e información para la JN que busque acercar más su función pública con las necesidades de información de la población. Si hubiera más y mejor comunicación desde la JN, posiblemente no habría reacción indiferente de la población, tal como se evidenció con la poca presencia de público en las audiencias –a pesar que eran a puerta abiertas.

Para el próximo ejercicio de la JN, se recomienda que además de los aspectos regulatorios, se prepare un plan de comunicación que responda a los propósitos de transparencia y rendición de cuentas, e igual, que facilite la participación ciudadana. Esto se puede hacer a través de diferentes vías costo-eficiente, por ejemplo, utilizar los canales de televisión o radio del Estado, las redes sociales, las universidades y movilizarse a las diferentes regiones del país. Es importante que este proceso sea más inclusivo en términos de información y audiencias.

4.2. PARA LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Fue sorprendente la ausencia en las audiencias públicas de organizaciones de sociedad civil que vienen trabajando temas de justicia y seguridad. Las audiencias públicas fue una excelente oportunidad de conocer a los precandidatos y hacer presión “sana” desde el auditorio.

Obviamente muchas organizaciones no confían en el proceso –al igual que gran parte de la población–, sin embargo, desentenderse de su compromiso de activismo social, es básicamente plegarse al estatus quo. Es importante, como organizaciones sociales, asumir un rol más comprometido y proactivo con el trabajo de incidencia, pues son la caja de resonancia de la demanda popular.

Para el próximo proceso, será importante analizar la viabilidad de tener una representación de sociedad civil dentro de la JN. La sociedad civil no puede ser juez y parte en éste proceso, dado su condición crítica e independiente. Su rol es de veeduría y nada más. Además se debe eliminar la facultad de proponer precandidatos por parte de los miembros de la JN para que todos los profesionales del derecho sean autopropuestos, así se evitará el riesgo de politizar el proceso desde la JN. Por último, eliminar el requerimiento de que únicamente los notarios sean aptos a participar, pues además de violentar el derecho de participación a los más de 15 mil profesionales de derechos, la función de notariado no está directamente ligado a la de administración de justicia.

4.3. PARA EL CONGRESO NACIONAL.

Ochenta y seis (86) es el número mágico para lograr una nueva CSJ -mayoría calificada en el Congreso Nacional. Entre el Partido Nacional (PN), que tiene 47 diputados y el Partido Liberal (PL) que tiene 26, suman 73 votos –partiendo que ambos partidos tradicionales votaran por una nueva Corte. Esto implica que el PN, siendo el partido que presidirá la Suprema, tendrá que conseguir 13 votos entre el Partido Unificación Democrática (UD), Partido Innovación y Unidad (PINU), Partido Democracia Cristiana (DC), Partido Libertad y Refundación (LIBRE) y el Partido Anticorrupción (PAC).

Con UD y la DC, el PN fácilmente logra 2 votos y con los “trásfugas” de LIBRE o bancada independiente, logra 7 más. Esto implica que quedarían 4 votos que tendría que conseguir con los partidos de oposición, quienes desde que inició el proceso de selección allá por el mes de julio de 2015 vienen denunciando la falta de transparencia y la injerencia política en el proceso, manifestando que no reconocen tal proceso. LIBRE con 30 y PAC, con 13 votos, se convierten entonces en los definidores de una nueva Corte. Sin embargo, como mencionamos

anteriormente (véase numeral 2.3, arriba), en el listado de los 97 precandidatos no hay representación de LIBRE o el PAC. Con esto, se descarta la posibilidad de negociar algún cupo entre los 15 puestos de la CSJ. La interrogante que surge entonces es: ¿qué se negociará?

Algunas fuentes indican que la CSJ puede ser una buena oportunidad para acordar llevar el tema de la reelección presidencial a consulta popular (plebiscito). Otros consideran que puede ser una moneda de canje para asegurar no ser investigado por actos de corrupción; mientras otros, ven en la negociación una opción monetaria. En el otro extremo, están aquellos que consideran que no es el momento de tener una CSJ y que están dispuestos a ultrajar el estado de Derecho hasta que se den las condiciones políticas para tener una lista a conveniencia de todos.

Cualesquiera que sean las negociaciones, no solamente se trata de un nuevo ciclo judicial, sino de una nueva Corte Suprema de Justicia dispuesta a afrontar los retos en materia de acceso a justicia y combate a la corrupción. En fin, antes de negociar cualquier acuerdo político, se tendrá que tener precandidatos limpios de corrupción y alejados al narcotráfico.